

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2009

CIRCULAR No. 016

PARA: TRANSMISORES NACIONALES

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: INVENTARIO DE ACTIVOS REMUNERADOS EN LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA.

Para el reporte del inventario de activos de que trata la Resolución CREG 011 de 2009, se deberá utilizar el archivo en Excel que se adjunta a esta circular.

Para el reporte de la información de servidumbres el TN deberá diseñar un formato en Excel donde se incluyan los valores pagados por este concepto (ya sea un solo pago o pagos periódicos), la cuota anual equivalente de estos pagos, expresada en pesos de diciembre de 2008 utilizando el IPP donde se requiera, junto con la identificación de los documentos que originan estas obligaciones, los cuales deben estar disponibles para que la CREG pueda revisarlos cuando lo considere necesario. Así mismo deberán enviar la metodología de cálculo de esta cuota anual.

El archivo adjunto diligenciado, el formato de servidumbres, los diagramas unifilares de cada una de las subestaciones y el unifilar general de interconexión de las líneas deberán ser entregados en medio magnético al momento de presentar la respectiva solicitud de aprobación del inventario de activos ante la CREG.

Cordialmente,



HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo

Anexo: archivo "Reporte Activos 2009.xls"